

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

“PAISAJES DE LA MALVASÍA CABECIBLANCA EN ALHAMA DE MURCIA”

Programa de Sensibilización social y Voluntariado para la conservación de la Malvasía cabeciblanca en Alhama de Murcia. Proyecto LIFE09/NAT/000516 Conservación de *Oxyura leucocephala* en la Región de Murcia

OBJETIVOS

Con este concurso pretendemos profundizar en los objetivos de dichos Programas, principalmente en acercar los valores naturales y culturales del entorno de las Lagunas de Las Salinas a la población de Alhama de Murcia e implicar a la ciudadanía en la puesta en valor y conservación de estos lugares naturales. Así mismo, pretendemos reunir un material gráfico de gran valor para la divulgación de estos espacios protegidos.

BASES DEL CONCURSO

Las bases del concurso son las siguientes:

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, siempre que la temática se ciña a lo expuesto en estas bases. Así mismo deben cumplirse todas las cláusulas aquí expuestas.
2. Inscripción gratuita pero IMPRESCINDIBLE a través del correo electrónico **voluntariadomalvasia.alhama@gmail.com** o del teléfono 680438000 (Néstor) hasta el día **16 de diciembre** de 2014. Se indicará nombre y apellidos, ciudad, teléfono y correo electrónico.
3. Se podrán presentar un máximo de 4 fotos por autor inscrito, que deberán ser inéditas, nunca publicadas ni premiadas en otros concursos, no aceptándose manipulaciones digitales de las imágenes.
4. Todas las fotos se enviarán a la dirección: **voluntariadomalvasia.alhama@gmail.com**
5. El **plazo de entrega se cerrará el día 16 de diciembre** a las 24h. Admitiéndose solamente los correos anteriores a dicho cierre.
6. El tema de las fotografías se centrará en los **paisajes, especies y biodiversidad**, en general, de las **Lagunas de las Salinas y los Saladares de Guadalentín**, ya que estos forman parte del entorno donde la Malvasía cabeciblanca encuentra su refugio. Así mismo, se aceptarán imágenes sobre **actividades humanas compatibles** con la conservación de estos valores naturales (labores tradicionales, observación y senderismo en la naturaleza, fotos antiguas relacionadas con estos lugares, etc.).
7. No se admitirán imágenes que muestren o sugieran daño o maltrato animal (caza, persecuciones de galgos, trampeo, etc.) o alteración de la vegetación natural (roturaciones, vertidos, cultivos de regadío, etc.). No es un concurso de foto-denuncia.

8. Las fotografías se enviarán en formato digital para que puedan ser impresas a tamaño 20x30 o la proporcional que más se aproxime a esta medida. Tras la impresión serán montadas en una cartulina blanca o negra con un margen de 3 cm. Se podrán presentar fotografías en blanco y negro o en color.
9. EL archivo fotográfico enviado deberá llevar como nombre el TITULO que debe ir a pie de foto para el concurso y exposición.
10. **Se concederán tres premios**, en materiales relacionados con la naturaleza y la fotografía, repartidos de la siguiente manera:
 - a. Primer premio- Cámara fotográfica compacta
 - b. Segundo premio- Prismáticos
 - c. Tercer premio- Guía de aves
11. El jurado está compuesto por 3 personas; un representante del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, un fotógrafo de naturaleza de Alhama de Murcia y un fotógrafo de naturaleza de otro municipio. Ninguno de ellos podrán participar en el concurso.
12. Las obras se expondrán el **viernes 19 de Diciembre, en el Hall de Casa de la Cultura**, anunciándose el fallo del jurado ese mismo día, en la *Jornada de Clausura del Programa de Voluntariado para la Conservación de la Malvasía cabeciblanca en Alhama de Murcia*, que tendrá lugar a partir de las 19h en la Casa de la Cultura.
13. Las obras quedarán en poder de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, quien podrá exponerlas, editarlas y publicarlas en forma de material divulgativo gratuito, siempre con el objetivo de la promoción de la biodiversidad de las Lagunas de las Salinas y los Saladares del Guadalentín. Aparecerá siempre en la publicación el nombre del autor de dicha imagen, sin que éste pueda reclamar cuantía económica por este hecho.
14. **La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.**